



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



PROY N°	067
FECHA	30 01 2025



000-0063

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, **30 ENE 2025**

Visto, el MEMORANDUM N° 081-2025-GOB.REG.PIU-DREP-UGELT-D; INFORME N° 057-2025-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-T/UA; Resolución Directoral N° 00001553, 000001350, 000000895-2024-UGEL-T; Decreto Legislativo N° 1057; y demás documentos adjuntos que constan en cuatro (04) folios;



## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, el Artículo N° 8º del Decreto Legislativo N° 1057 establece que (...) El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público;

Que, el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, en su artículo N° 01 dispone: Artículo 15.- Órgano responsable en cada entidad. El órgano encargado de los contratos administrativos de servicios es la Oficina de Recursos Humanos de cada entidad o la que haga sus veces (...);

Que, mediante el Decreto Supremo N°065-2011-PCM, decreta en su artículo N° 01, dispone: Modificación de los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15 y 16 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM: (...), «Artículo 1.- Naturaleza jurídica, definición del contrato administrativo de servicios y normas aplicables El contrato administrativo de servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial (...).

Que, el numeral 3.1 del Art. 3º del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento de la Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1057, establece que para suscribir un contrato Administrativo de Servicios las Entidades Públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas, preparatoria, convocatoria, selección, suscripción, registro de contrato;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1047-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29.12.2023, se resuelve en su Artículo Primero: APROBAR la DIRECTIVA REGIONAL N° 009-2023/GRP-480000-480300 denominada "Disposiciones para Contratos CAS en el Gobierno Regional de Piura"; asimismo se indica en su numeral 6.1 SOBRE EL COMITÉ DE SELECCIÓN, se brindan precisiones para la conformación de los comités, de igual manera en su numeral 6.2. las funciones generales.

Que, mediante Resolución Directoral N° 00000895-2024-UGEL-T, de fecha 20.03.2024, se resuelve en su Artículo Segundo: CONFORMAR LOS COMITÉS DE SELECCIÓN CAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA PARA EL AÑO 2024; (...)

Que, mediante Resolución Directoral N° 00001350-2024-UGEL-T, de fecha 20.06.2024, se resuelve en su Artículo Primero: RECTIFICAR EN PARTE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 00000895-2024-UGEL-T de fecha 20.03.2024, con respecto a la CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE SELECCIÓN CAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA PARA EL AÑO 2024; (...)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



0001553

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 30 ENE 2025

Que, mediante Resolución Directoral N° 00001553-2024-UGEL-T de fecha 31/07/2024, se resuelve en su Artículo Primero: ACTUALIZAR A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA PRESENTE RESOLUCION DIRECTORAL, con respecto a la CONFORMACION DE LOS COMITES DE SELECCIÓN CAS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TALARA PARA EL AÑO 2024, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001350-2024-UGEL-T de fecha 20.06.2024.

Que, mediante el INFORME N° 057-2025-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-T/UA de fecha 27.01.2025, emitido por la Director del Sistema Administrativo II - UA donde comunica a la Directora de la UGEL Talara: "actualizar el comité de selección CAS UGEL Talara año 2025".

Que, mediante MEMORANDUM N° 081-2025-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 28.01.2025, la directora de la UGEL Talara, comunica a la Directora del Sistema Administrativo II - Unidad de Administración: "(...); se autoriza la emisión del acto resolutivo para proceder a actualizar la conformación de los COMITES DE SELECCIÓN CAS DE LA UNIDAD DE EGESTION EDUCATIVA LOCAL DE TALARA PARA EL AÑO 2025.; (...);"

Y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; Ley N° 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo; Resolución Ejecutiva Regional N° 1047-2023/GOBIERNO REGIONA PIURA-GR; DIRECTIVA REGIONAL N° 009-2023-GRP-480000-480300; Disposiciones para Contratos CAS en el Gobierno Regional de Piura y sus Unidades Ejecutoras; y en virtud de las facultades conferidas según Resolución Directoral Regional N° 0012580-2024-Dirección Regional de Educación de PIURA;

## SE RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO.** - ACTUALIZAR la CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE SELECCIÓN CAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA PARA EL AÑO 2025, aprobada mediante Resolución Directoral N° 00001553-2024-UGEL-T de fecha 31/07/2024, según el siguiente detalle:

➤ **SI LA PLAZA QUE SE CONVOCA PERTENECE A DIRECCIÓN**

TITULARES	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Lic. Tomas Javier Ecca López Director del Sistema Administrativo II - Unidad de Administración
Secretario	Lic. Guido Brando Avila Vilchez Especialista de RR.HH.
Miembro	Lic. Sara Mercedes Távara Salazar Técnico en Archivo
SUPLENTE	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	C.P.C. Zelena Espinoza Briceño Especialista en Tesorería
Secretario	Ing. Henry Willian Villegas Santos Especialista en Almacén
Miembro	Ing. Rosa Gianella Mera Silupu Técnico en Tramite Documentario





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



000-0063

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, 30 ENE 2025

TITULARES	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Lic. Tomas Javier Ecca López Director del Sistema Administrativo II - Unidad de Administración
Secretario	Lic. Guido Brando Avila Vilchez Especialista de RR.HH.
Miembro	C.P.C. Zelena Espinoza Briceño Especialista en Tesorería
SUPLENTE	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Ing. Henry Willian Villegas Santos Especialista en Almacén
Secretario	Lic. Karen Yesenia Chuquimarca Pajares Especialista en Remuneraciones
Miembro	Ing. David Alejandro Terrones Calle Analista Programador para el Equipo de Tecnología de la Información

- **ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR;** la presente Resolución Directoral al personal inmerso en la misma, Unidad de Administración, Área de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Dirección, Asesoría Jurídica, en la forma y modo y demás áreas competentes que la ley señala.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**



*Dra. Lourdes Consuelo La madrid Benites*  
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara